



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002278

Res. 2144/2023

Montevideo, 16 de mayo de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2023;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes y Resoluciones, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados, Resoluciones N° 740/2020 del 14/07/2020 Área Metropolitana (2do. Llamado) y N° 2087/2020 del 17/11/2020 (3er. Llamado Nacional);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima que realizada la elección resulta pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión, hasta el 29/02/2024 y/o reintegro de titular según corresponda:

REGION METROPOLITANA

CANELONES

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
UMPIÉRREZ MADRUGA, Andrea Leticia	4.940.386-3	Escuela Técnica de Solymar - Anexo Nueva Esperanza - Turno 1 (lunes a jueves de 8:00 a 12:45 y Viernes de 8:00 a 12:30) - Suplente (Reserva de Cargo Resolución N° 1531/2023, Natalia SIERRA)

MONTEVIDEO

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
FALERO MERCADAL, Ivonne	1.427.271-0	Escuela Técnica Barrio Lavalleja - Turno 3 (de 12:00 a 16:00) Suplente (Resolución N° 984/2023 Prof. Sully GONZÁLEZ)
FALERO, Leandro Gabriel	4.027.616-4	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" – Turno 2 (lunes a Jueves de 10:00 a 14:45 y Viernes de 10:00 a 15:00) Suplente (Licencia Médica Adriana ROCA)

EXP. 2019-25-4-009017 c/2020-25-4-001097 – RESOLUCIÓN N° 740/2020

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	RADICACIÓN
DE LOS SANTOS, Karina	3.597.427-0	Escuela Técnica de Flor de Maroñas - Turno 3 (Lunes a Viernes de 13:00 a 17:00) Suplente (Licencia médica Prof. Mariangel FERNÁNDEZ)
SUÁREZ, María	4.329.892-3	Escuela Técnica de Pando - Turno 5 (de 19:15 a 23:15) Suplente (Licencia médica Prof. Sandra GIURGI)

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos



ANEP



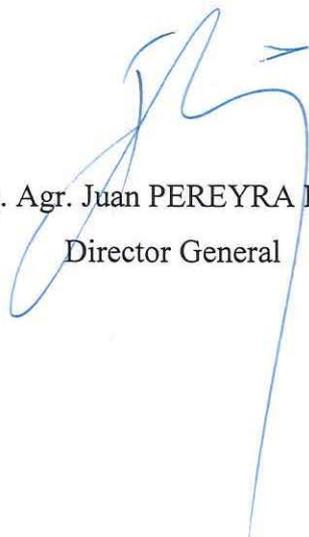
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl